
Traslado temporal del Juzgado de Paz de San Miguel Acatán al municipio de San Rafael La Independencia, ambos de Huehuetenango

ACUERDO NÚMERO 38-2006

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los acontecimientos violentos ocurridos en el municipio de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango, y el riesgo que corre el personal del Juzgado de Paz de esa localidad, en su integridad física, como medida de seguridad se hace necesario el traslado temporal de la sede de ese juzgado a otro municipio, por lo que deben dictarse las disposiciones pertinentes.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que preceptúan los artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 5, 52, 53, 54, 77, 79 literal d), 101, 102, 104 y 106 de la Ley del Organismo Judicial, e integrada como corresponde,

ACUERDA:

Artículo 1º. Trasladar temporalmente el Juzgado de Paz del municipio de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango, al municipio de San Rafael la Independencia, del mismo departamento.

Artículo 2º. El personal del Juzgado en mención, deberá trasladarse al municipio de San Rafael la Independencia, departamento de Huehuetenango.

Artículo 3º. Todos los expedientes, libros, formularios, enseres, equipos de oficina y demás bienes que correspondan al Juzgado de Paz del municipio de San Miguel Acatán, departamento de Huehuetenango, serán trasladados de inmediato a la sede, que la Presidencia del Organismo Judicial disponga.

Artículo 4º. La presente disposición surte efecto inmediatamente y debe publicarse en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala el veintisiete de septiembre de dos mil seis.

COMUNIQUESE.

Beatriz Ofelia de León Reyes, Presidenta del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, Rubén Eliu Higueros Girón, Magistrado Vocal Primero; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Woltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto; Magistrado Vocal Décimo; Carlos Enrique de León Córdova, Magistrado Vocal Undécimo; Rodolfo de León Molina, Magistrado Vocal Duodécimo; José Francisco de Mata Vela, Magistrado Vocal Décimo Tercero; Napoleón Gutiérrez Vargas, Magistrado Presidente, Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente. Jorge Guillermo Arauz Aguilar. Secretario de la Corte Suprema de Justicia.